

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6633 *GABINET TÈCNIC JURÍDIC DE CATALUNYA, S.L.U.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
CONFEDERACIÓ SINDICAL DE LA COMISSIÓ OBRERA NACIONAL
DE CATALUNYA
(ENTIDAD CESIONARIA)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la mercantil Gabinet Tècnic Jurídic de Catalunya, S.L.U. (sociedad cedente), el día 14 de mayo de 2014 acordó la aprobación de la Cesión global de sus activos y pasivos a favor de su socio único, la entidad Confederació Sindical de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya (entidad cesionaria), con extinción de la sociedad cedente, la cual transmite en bloque todo su patrimonio a la entidad que posee la totalidad de las participaciones sociales, teniendo dicha operación la consideración de operación asimilada a la fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con el citado artículo 87.2 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y el balance junto con el informe de auditoría, en el domicilio social de cada una de ellas.

Asimismo, la cedente informa del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 3/2009, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

En Barcelona, 14 de mayo de 2014.- El Consejero Delegado de Gabinet Tècnic Jurídic de Catalunya, S.L.U., Don Jordi Llorens Huc.

ID: A140025650-1